

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO****RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO****UNIDAD EJECUTORA:** MUNICIPIO DE QUITO**FECHA DE ELABORACIÓN:** 03.09.2021**EJERCICIO ECONÓMICO:** 2021**No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:**  
1000001145**RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO**

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZA01A004 - DM Tributaria	GESTIÓN TRIBUTARIA EFICIENTE	002	840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		420.000,00-
ZA01E000 - Secretaría De Comunicación	DIFUNDIR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL A TRAV	002	730207	Difusión, Información y Publicidad	250.000,00	
ZA01E000 - Secretaría De Comunicación	DIFUNDIR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL A TRAV	002	730222	Servicios y Derechos en Producción y Programación	150.000,00	
ZA01E000 - Secretaría De Comunicación	DIFUNDIR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL A TRAV	002	730248	Eventos Oficiales	20.000,00	
<b>TOTAL</b>					420.000,00	420.000,00-

**SON:** CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO**DESCRIPCIÓN:** TRASPASO DE CRÉDITO DE DMT A SECOM**EXPEDIENTE No** 0400000479



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 03.09.2021

EJERCICIO ECONÓMICO: 2021

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:  
1000001145

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **“Traspasos de Créditos”** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
<b>FUNCIONARIO RESPONSABLE:</b>	OSCAR ACOSTA	OSCAR ACOSTA	SONIA ORTIZ
<b>FECHA:</b>	03.09.2021	03.09.2021	03.09.2021

## INFORME DE VIABILIDAD DE TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SECOM / N° SGP-DMCSE-IVT-2021-134

### BASE LEGAL Y NORMATIVA

- ✓ La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”.
- ✓ El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente.
- ✓ Mediante oficio Circular No. 016, de fecha 20 de agosto de 2019, se emiten las “Directrices Programáticas para la elaboración del Plan Plurianual 2020-2023”.
- ✓ Mediante Circular Nro. GADDMQ-AG-2020-0046-C, de fecha 08 octubre de 2020, se emiten las “DIRECTRICES PROGRAMÁTICAS ELABORACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL Y DIRECTRICES PRESUPUESTARIAS PROFORMA PRESUPUESTARIA Y PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES EJERCICIO ECONÓMICO 2021”.
- ✓ Mediante resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- ✓ Mediante Ordenanza N° PMU No. 004-2020, sancionada el 10 de diciembre del 2020, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2021.
- ✓ Mediante Resolución No. A 003-2021, de fecha 15 de enero 2021, se emiten los “LINEAMIENTOS PARA LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, OPTIMIZACIÓN DEL GASTO Y, PROGRAMACIÓN DE CAJA Y FONDOS PARA AFRONTAR LAS CIRCUNSTANCIAS DE EXCEPCIÓN DERIVADAS DE LA PANDEMIA DEL COVID-19”
- ✓ Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0062-O, del 20 de enero de 2021, suscrito por el Mgs. Freddy Wladimir Erazo Costa, ex ADMINISTRADOR GENERAL, se expiden las “Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto - Ejercicio Económico 2021”.
- ✓ Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2021-0001-C, de fecha 29 de enero 2021 suscrito por el Ing. Lenin Patricio Muñoz Alvarez, SECRETARIO GENERAL DE PLANIFICACIÓN (E), se emitieron los “Lineamientos para Traspasos de Créditos - POA 2021”.
- ✓ Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0553-O, de fecha 10 de mayo 2021, suscrito por la ADMINISTRADORA GENERAL, Ing. Diana Vanessa Eras Herrera, se

emite la sustitución de las “Normas Técnicas para la Ejecución y Traspaso del Presupuesto Ejercicio Económico 2021”.

- ✓ Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0653-O, de 02 de junio 2021, suscrito por la ADMINISTRADORA GENERAL, Ing. Diana Vanessa Eras Herrera, de asunto *“Modificación Directrices Programáticas Elaboración Plan Operativo Anual y Directrices Presupuestarias Proforma Presupuestaria y Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Económico 2021” se adjunta el “Anexo con las Normas Técnicas modificadas”.*

#### **ANTECEDENTES:**

- ✓ Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0039-M, del 12 de febrero de 2021, el Ing. Lenin Patricio Muñoz Alvarez, Secretario General de Planificación, delega entre otras competencias al Director Metropolitano de Coordinación, Seguimiento y Evaluación *“Suscribir los documentos y/o informes para la emisión de la viabilidad de traspasos de créditos”.*
- ✓ Mediante Informe técnico de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión Nro. AG-DMT-INF-2021-003, el Director Metropolitano Tributario, Dr. Juan Guillermo Montenegro Ayora, autoriza y emite el criterio favorable correspondiente al Traspaso de crédito.
- ✓ Mediante matriz de afectación de traspasos de crédito Nro. AG-DMT-INF-2021-003, los responsables de planificación y financiero de la DMT detalla los valores, movimientos presupuestarios y la estructura programática a modificarse.
- ✓ Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SECOM-2021-0437-O, con fecha 11 de agosto 2021, suscrito por el Secretario de Comunicación, Dr. Robinson Ricardo Robles Villaverde, realiza el requerimiento de autorización de traspaso de fondos a la Administración General.
- ✓ Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0139-O, con fecha 16 de agosto 2021, suscrito por el Director Metropolitano de Coordinación, Seguimiento y Evaluación, Ing. Patricio Alvarez, recalca que conforme normativa vigente y por la necesidad institucional si es posible realizar el traspaso de crédito desde la DMFT hacia la SECOM, ya que se encuentra dentro de la misma área del MDMQ.
- ✓ Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SECOM-2021-0448-O, con fecha 17 de agosto 2021, suscrito por el Secretario de Comunicación, Dr. Robinson Ricardo Robles Villaverde, solicita la autorización del traspaso presupuestario entre la Dirección Metropolitana Financiera Tributaria y la Secretaría de Comunicación.
- ✓ Mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMT-2021-0650-M, con fecha 20 de agosto 2021, suscrito por el Director Metropolitano Tributario, Dr. Juan Guillermo Montenegro Ayora, solicita al ente rector del sector Administración General, emita su criterio favorable y autorice el traspaso de crédito del proyecto de inversión, y se gestione ante la Secretaría General de Planificación la emisión

del Informe de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión, en cumplimiento de los Lineamientos establecidos para este objetivo.

- ✓ Mediante Informe técnico de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión Nro. SECOM-INF-2021-006, el Secretario de Comunicación, Dr. Robinson Ricardo Robles Villaverde, autoriza y emite el criterio favorable correspondiente al Traspaso de crédito.
- ✓ Mediante Informe Técnico para Traspasos de Proyectos de Inversión Nro. AG-INF-2021-005, con fecha 23 de agosto 2021, suscrito por la Administradora General, Ing. Diana Vanesa Eras Herrera, emite criterio favorable y autoriza a ejecutar el traspaso de crédito de proyecto de inversión requerido en el presente documento.
- ✓ Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-1060-O, con fecha 24 de agosto 2021, suscrito por la Administradora General, Ing. Diana Vanesa Eras Herrera, en calidad de autoridad rectora del Sector Administración General, emite criterio favorable y autoriza los traspasos de créditos de la Dirección Metropolitana Tributaria a la Secretaría de Comunicación, conforme Informe favorable para Traspasos de Créditos de Inversión AG- DMT- INF – 2021 Nro. 003 de la Dirección Metropolitana Tributaria.
- ✓ Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SECOM-2021-0462-O, con fecha 25 de agosto 2021, suscrito por el Secretario de Comunicación, Dr. Robinson Ricardo Robles Villaverde, solicita a la Secretaría de Planificación la emisión del Informe favorable de viabilidad de traspasos de Créditos de proyectos de inversión conforme la información presentada mediante informe técnico Nro. SECOM-INF-2021-006, y demás documentos de respaldo.

#### **ANÁLISIS TÉCNICO. -**

Del análisis realizado conforme información presentada, se puede indicar lo siguiente:

- ✓ La finalidad del traspaso de crédito solicitado, es para realizar una campaña de comunicación para el eje reactivación productiva, con el fin de generar y motivar el emprendimiento productivo y con seguridad en los habitantes de la urbe; incidiendo en la ciudadanía para desarrollar su sentimiento de resiliencia ante la adversidad, vinculando a su vez a las festividades del Bicentenario de la Batalla de Pichincha. En tal sentido las nuevas contrataciones planteadas por la Dirección de Medios Públicos abordarán temáticas que fortalezcan el mensaje institucional hacia la ciudadanía conforme a la actualidad y condiciones que se presentan en la ciudad.
- ✓ Los traspasos de crédito requeridos se realizan entre diferentes proyectos de inversión de diferentes dependencias dentro del mismo sector, se afecta el techo presupuestario de los proyectos involucrados y de las dependencias, sin embargo, no se afecta el cumplimiento de las metas y objetivos de los proyectos involucrados.

- ✓ Para la dependencia DMFT proyecto Gestión Tributaria Eficiente se afecta el +/- 20% del presupuesto total asignado, sin embargo, la dependencia justificó que el proyecto afectado será modificado en la reforma 2021.
- ✓ Para la dependencia SECOM proyecto Difusión de la Gestión Institucional no se afecta el +/-20% del presupuesto total asignado, la dependencia justificó que no se afecta el cumplimiento de las metas y objetivo del proyecto.
- ✓ El traspaso de crédito supone el desfinanciamiento de los productos del Proyecto Gestión Tributaria Eficiente por lo que la dependencia informó que de acuerdo al avance programático registrado, los productos y actividades se mantendrán, modificarán o eliminarán en la reforma del POA.
- ✓ En el presente traspaso de crédito no se modifica la estructura programática del POA 2021.
- ✓ Cabe recalcar que se cuenta con la aprobación por parte del ente rector de la DMFT correspondiente a la disminución de los recursos
- ✓ Para continuar con el trámite solicitado por el área requirente es necesario se dé cumplimiento a lo dispuesto en las "Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto - Ejercicio Económico 2021" así como las "Directrices Programáticas para la elaboración del Plan Plurianual 2020-2023" y demás normativa legal vigente.
- ✓ La justificación técnica generada, desde la Secretaría de Comunicación, guarda concordancia con sus competencias sectoriales y aporta al cumplimiento del Plan de Gobierno 2019-2023 del Alcalde Dr. Jorge Yunda.
- ✓ La justificación financiera establece que existe disponibilidad de recursos en las partidas presupuestarias respectivas

3. MATRIZ DE TRASPASOS DE CRÉDITOS POR CENTRO GESTOR Y POSICIÓN PRESUPUESTARIA										
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJE	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO	DESC. PROYECTO
002	POLITICO - TERRITORIAL	ZA01A004	G/840107/1AL103	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	421.129,60	421.129,60	420.000,00	0,00	1.129,60	GI00L1030000 6D GESTIÓN TRIBUTARIA EFICIENTE
002	Quito Ciudad Solidaria	ZA01E000	G/730222/1EL103	Servicios y Derechos en Producción y Programación de Radio y Televisión	0,00	0,00	0,00	150.000,00	150.000,00	DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
			G/730207/1EL103	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	0,00	0,00	0,00	250.000,00	250.000,00	
			G/730248/1EL103	Servicios y Derechos en Producción y Programación de Radio y Televisión	0,00	0,00	0,00	20.000,00	20.000,00	
<b>TOTAL:</b>					<b>421.129,60</b>	<b>421.129,60</b>	<b>420.000,00</b>	<b>420.000,00</b>	<b>421.129,60</b>	

## CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En el contexto del análisis realizado, la Secretaría General de Planificación emite el presente informe **FAVORABLE** de viabilidad de traspasos de crédito y recomienda continuar con el proceso de trámite correspondiente al traspaso de crédito solicitado, conforme las **NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021** y normativa legal vigente.

Una vez emitida la resolución, la entidad requirente debe remitir la resolución de traspaso con los documentos de sustento a la Dirección Metropolitana Financiera, en el plazo que establece la resolución No. A-89.

Ing. Patricio Álvarez Chávez  
**DIRECTOR METROPOLITANO**  
**DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

Elaborado por:	Cargo:	Firma:	Fecha de Elaboración:
Santiago Sosa	Analista de Coordinación, Seguimiento y Evaluación		26/08/2021

## INFORME DE VIABILIDAD DE TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SECOM / N° SGP-DMCSE-IVT-2021-137

### BASE LEGAL Y NORMATIVA

- ✓ La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”.
- ✓ El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente.
- ✓ Mediante oficio Circular No. 016, de fecha 20 de agosto de 2019, se emiten las “Directrices Programáticas para la elaboración del Plan Plurianual 2020-2023”.
- ✓ Mediante Circular Nro. GADDMQ-AG-2020-0046-C, de fecha 08 octubre de 2020, se emiten las “DIRECTRICES PROGRAMÁTICAS ELABORACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL Y DIRECTRICES PRESUPUESTARIAS PROFORMA PRESUPUESTARIA Y PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES EJERCICIO ECONÓMICO 2021”.
- ✓ Mediante resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- ✓ Mediante Ordenanza N° PMU No. 004-2020, sancionada el 10 de diciembre del 2020, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2021.
- ✓ Mediante Resolución No. A 003-2021, de fecha 15 de enero 2021, se emiten los “LINEAMIENTOS PARA LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, OPTIMIZACIÓN DEL GASTO Y, PROGRAMACIÓN DE CAJA Y FONDOS PARA AFRONTAR LAS CIRCUNSTANCIAS DE EXCEPCIÓN DERIVADAS DE LA PANDEMIA DEL COVID-19”
- ✓ Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0062-O, del 20 de enero de 2021, suscrito por el Mgs. Freddy Wladimir Erazo Costa, ex ADMINISTRADOR GENERAL, se expiden las “Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto - Ejercicio Económico 2021”.
- ✓ Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2021-0001-C, de fecha 29 de enero 2021 suscrito por el Ing. Lenin Patricio Muñoz Alvarez, SECRETARIO GENERAL DE PLANIFICACIÓN (E), se emitieron los “Lineamientos para Traspasos de Créditos - POA 2021”.
- ✓ Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0553-O, de fecha 10 de mayo 2021, suscrito por la ADMINISTRADORA GENERAL, Ing. Diana Vanessa Eras Herrera, se



emite la sustitución de las “Normas Técnicas para la Ejecución y Traspaso del Presupuesto Ejercicio Económico 2021”.

- ✓ Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0653-O, de 02 de junio 2021, suscrito por la ADMINISTRADORA GENERAL, Ing. Diana Vanessa Eras Herrera, de asunto *“Modificación Directrices Programáticas Elaboración Plan Operativo Anual y Directrices Presupuestarias Proforma Presupuestaria y Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Económico 2021” se adjunta el “Anexo con las Normas Técnicas modificadas”.*

#### **ANTECEDENTES:**

- ✓ Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0039-M, del 12 de febrero de 2021, el Ing. Lenin Patricio Muñoz Alvarez, ex Secretario General de Planificación, delega entre otras competencias al Director Metropolitano de Coordinación, Seguimiento y Evaluación *“Suscribir los documentos y/o informes para la emisión de la viabilidad de traspasos de créditos”.*
- ✓ Mediante Informe técnico de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión Nro. AG-DMT-INF-2021-003, el Director Metropolitano Financiero Tributario, Dr. Juan Guillermo Montenegro Ayora, autoriza y emite el criterio favorable correspondiente al Traspaso de crédito.
- ✓ Mediante matriz de afectación de traspasos de crédito Nro. AG-DMT-INF-2021-003, los responsables de planificación y financiero de la DMT detalla los valores, movimientos presupuestarios y la estructura programática a modificarse.
- ✓ Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SECOM-2021-0437-O, con fecha 11 de agosto 2021, suscrito por el Secretario de Comunicación, Dr. Robinson Ricardo Robles Villaverde, realiza el requerimiento de autorización de traspaso de fondos a la Administración General.
- ✓ Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0139-O, con fecha 16 de agosto 2021, suscrito por el Director Metropolitano de Coordinación, Seguimiento y Evaluación, Ing. Patricio Alvarez, recalca que conforme normativa vigente y por la necesidad institucional si es posible realizar el traspaso de crédito desde la DMFT hacia la SECOM, ya que se encuentra dentro de la misma área del MDMQ.
- ✓ Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SECOM-2021-0448-O, con fecha 17 de agosto 2021, suscrito por el Secretario de Comunicación, Dr. Robinson Ricardo Robles Villaverde, solicita la autorización del traspaso presupuestario entre la Dirección Metropolitana Financiera Tributaria y la Secretaría de Comunicación.
- ✓ Mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMT-2021-0650-M, con fecha 20 de agosto 2021, suscrito por el Director Metropolitano Tributario, Dr. Juan Guillermo Montenegro Ayora, solicita al ente rector del sector Administración General, emita su criterio favorable y autorice el traspaso de crédito del proyecto de inversión, y se gestione ante la Secretaría General de Planificación la emisión

del Informe de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión, en cumplimiento de los Lineamientos establecidos para este objetivo.

- ✓ Mediante Informe técnico de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión Nro. SECOM-INF-2021-006, el Secretario de Comunicación, Dr. Robinson Ricardo Robles Villaverde, autoriza y emite el criterio favorable correspondiente al Traspaso de crédito.
- ✓ Mediante Informe Técnico para Traspasos de Proyectos de Inversión Nro. AG-INF-2021-005, con fecha 23 de agosto 2021, suscrito por la Administradora General, Ing. Diana Vanesa Eras Herrera, emite criterio favorable y autoriza a ejecutar el traspaso de crédito de proyecto de inversión requerido en el presente documento.
- ✓ Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-1060-O, de fecha 24 de agosto 2021, suscrito por la Administradora General, Ing. Diana Vanesa Eras Herrera, en calidad de autoridad rectora del Sector Administración General, emite criterio favorable y autoriza los traspasos de créditos de la Dirección Metropolitana Tributaria a la Secretaría de Comunicación, conforme Informe favorable para Traspasos de Créditos de Inversión AG– DMT- INF – 2021 Nro. 003 de la Dirección Metropolitana Tributaria.
- ✓ Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SECOM-2021-0462-O, con fecha 25 de agosto 2021, suscrito por el Secretario de Comunicación, Dr. Robinson Ricardo Robles Villaverde, solicita a la Secretaría de Planificación la emisión del Informe favorable de viabilidad de traspasos de Créditos de proyectos de inversión conforme la información presentada mediante informe técnico Nro. SECOM-INF-2021-006, y demás documentos de respaldo.
- ✓ Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SECOM-2021-0481-O, con fecha 01 de septiembre 2021, suscrito por el Secretario de Comunicación, Dr. Robinson Ricardo Robles Villaverde, envía un alcance al oficio GADDMQ-SECOM-2021-0462-O con el detalle de la denominación de las partidas presupuestarias a las cuales se asignan los valores provenientes de la Dirección Metropolitana Tributaria.

#### **ANÁLISIS TÉCNICO. -**

Del análisis realizado conforme información presentada, se puede indicar lo siguiente:

- ✓ La finalidad del traspaso de crédito solicitado, es para realizar una campaña de comunicación para el eje reactivación productiva, con el fin de generar y motivar el emprendimiento productivo y con seguridad en los habitantes de la urbe; incidiendo en la ciudadanía para desarrollar su sentimiento de resiliencia ante la adversidad, vinculando a su vez a las festividades del Bicentenario de la Batalla de Pichincha. En tal sentido las nuevas contrataciones planteadas por la Dirección de Medios Públicos abordarán temáticas que fortalezcan el mensaje

institucional hacia la ciudadanía conforme a la actualidad y condiciones que se presentan en la ciudad.

- ✓ Los trasposos de crédito requeridos se realizan entre diferentes proyectos de inversión de diferentes dependencias dentro del mismo sector, se afecta el techo presupuestario de los proyectos involucrados y de las dependencias, sin embargo, no se afecta el cumplimiento de las metas y objetivos de los proyectos involucrados.
- ✓ Para la dependencia DMFT proyecto Gestión Tributaria Eficiente se afecta el +/- 20% del presupuesto total asignado, sin embargo, la dependencia justificó que el proyecto afectado será modificado en la reforma 2021.
- ✓ Para la dependencia SECOM proyecto Difusión de la Gestión Institucional no se afecta el +/-20% del presupuesto total asignado, la dependencia justificó que no se afecta el cumplimiento de las metas y objetivo del proyecto.
- ✓ El traspaso de crédito supone el desfinanciamiento de los productos del Proyecto Gestión Tributaria Eficiente por lo que la dependencia informó que de acuerdo al avance programático registrado, los productos y actividades se mantendrán, modificarán o eliminarán en la reforma del POA.
- ✓ En el presente traspaso de crédito no se modifica la estructura programática del POA 2021.
- ✓ Cabe recalcar que se cuenta con la aprobación por parte del ente rector de la DMFT correspondiente a la disminución de los recursos
- ✓ Para continuar con el trámite solicitado por el área requirente es necesario se dé cumplimiento a lo dispuesto en las "Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto - Ejercicio Económico 2021" así como las "Directrices Programáticas para la elaboración del Plan Plurianual 2020-2023" y demás normativa legal vigente.
- ✓ La justificación técnica generada, desde la Secretaría de Comunicación, guarda concordancia con sus competencias sectoriales y aporta al cumplimiento del Plan de Gobierno 2019-2023 del Alcalde Dr. Jorge Yunda.
- ✓ La justificación financiera establece que existe disponibilidad de recursos en las partidas presupuestarias respectivas

3. MATRIZ DE TRASPASOS DE CRÉDITOS POR CENTRO GESTOR Y POSICIÓN PRESUPUESTARIA										
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJE	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO	DESC. PROYECTO
002	POLÍTICO - TERRITORIAL	ZA01A004	G/840107/1AL103	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	421.129,60	421.129,60	420.000,00	0,00	1.129,60	GI00L10300006D GESTIÓN TRIBUTARIA EFICIENTE
002	Quito Ciudad Solidaria	ZA01E000	G/730222/1EL103	Servicios y Derechos en Producción y Programación de Radio y Televisión	0,00	0,00	0,00	150.000,00	150.000,00	DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
			G/730207/1EL103	Difusión, Información y Publicidad	0,00	0,00	0,00	250.000,00	250.000,00	
			G/730248/1EL103	Eventos Oficiales	0,00	0,00	0,00	20.000,00	20.000,00	
<b>TOTAL:</b>					<b>421.129,60</b>	<b>421.129,60</b>	<b>420.000,00</b>	<b>420.000,00</b>	<b>421.129,60</b>	

## CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En el contexto del análisis realizado, la Secretaría General de Planificación emite el presente informe **FAVORABLE** de viabilidad de traspasos de crédito y recomienda continuar con el proceso de trámite correspondiente al traspaso de crédito solicitado, conforme las **NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021** y normativa legal vigente.

Se solicita además se realice la actualización del proyecto Gestión Tributaria Eficiente debido a que existe un afectación en el techo presupuestario.

Una vez emitida la resolución, la entidad requirente debe remitir la resolución de traspaso con los documentos de sustento a la Dirección Metropolitana Financiera, en el plazo que establece la resolución No. A-89.

En virtud al alcance remitido por la Secretaría de Comunicación mediante oficio Nro. GADDMQ-SECOM-2021-0481-O de 01 de septiembre de 2021, en el cual adjuntan “...las *Matrices de Afectación de Traspasos de Crédito No. SECOM-2021-006, con el detalle de la denominación de las partidas presupuestarias a las cuales se asignan los valores provenientes de la Dirección Metropolitana Tributaria*”, queda insubsistente el Informe de Viabilidad de Traspaso de Crédito emitido por la Dirección Metropolitana de Coordinación, Seguimiento y Evaluación Nro. SGP-DMCSE-IVT-2021-134”.

Ing. Patricio Álvarez Chávez  
**DIRECTOR METROPOLITANO**  
**DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

Elaborado por:	Cargo:	Firma:	Fecha de Elaboración:
Santiago Sosa	Analista de Coordinación, Seguimiento y Evaluación		1/09/2021

**INFORME DE SUSTENTO No. SECOM-INF-2021-006**

**ASUNTO:** Informe de Sustento de Traspaso de Crédito de la Dirección Financiera Tributaria a la Secretaría de Comunicación, para financiar contrataciones especializadas en el ámbito de la comunicación social.

**FECHA:** Quito, 2 de septiembre de 2021

**BASE LEGAL:**

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4,
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3 Reformas Presupuestarias, 2.4.3.1 Definición, 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto - Ejercicio Económico 2021 de fecha 20 de enero de 2021.
- Presupuesto 2021, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 004-2020, de fecha 10 de diciembre de 2020.

**ANTECEDENTES:**

- Mediante memorando SECOM-DMP-068-2021, del 6 de agosto del 2021 la Dirección de Medios Públicos presenta el requerimiento de servicios comunicacionales por un valor de \$420.000,00, según el siguiente desglose:

SERVICIOS	INVERSIÓN SUGERIDA
Conceptualización y producción audiovisual	USD150.000,00
Servicio de conceptualización y producción de piezas comunicacionales en vía pública y transporte público, con campañas específicas: fiestas de Quito, festividades de diciembre, rumbo al bicentenario, etc. Este servicio podría incluir una rotación completa de vallas en la ciudad y del brandeo de todas las unidades de Sistema Integrado de Transporte.	USD 250.000,00
Servicios de conceptualización y producción de espacios de comunicación directa con campañas específicas: fiestas de Quito, festividades mes de diciembre, rumbo al bicentenario, etc.	USD 20.000,00

- Mediante oficio GADDMQ-SECOM-2021-0437-O, del 11 de agosto del 2021, la Secretaría de Comunicación requirió a la Administración General y a la Dirección Metropolitana Tributaria el traspaso presupuestario para atender las necesidades comunicacionales constantes en el memorando SECOM-DMP-068-2021, del 6 de agosto del 2021.
- Mediante oficio GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0139-O, del 16 de agosto del 2021, la Dirección Metropolitana de Coordinación, Seguimiento y Evaluación, de la Secretaría General de Planificación, informa que sí es posible realizar el traspaso de crédito desde la Dirección Metropolitana Financiera Tributaria hacia la Secretaría de Comunicación, por estar dentro de la misma área del MDMQ.
- Mediante oficio GADDMQ-SECOM-2021-0448-O, del 17 de agosto del 2021, la Secretaría de Comunicación solicita a la Administración General y a la Dirección Metropolitana Tributaria, la autorización del traspaso presupuestario entre la Dirección Metropolitana Financiera Tributaria –DMFT y la Secretaría de Comunicación ya que la DMFT cuenta con disponibilidad de fondos por el valor de \$420.000.
- Mediante oficio GADDMQ-AG-2021-1060-O, del 24 de agosto del 2021, la Administración General emite criterio favorable y autorización para los trasposos de crédito de la Dirección Metropolitana Tributaria a la Secretaría de Comunicación, según Informe favorable AG-DMT-INF-2021 No.3 de la Dirección Metropolitana Tributaria

#### **ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:**

Los recursos presupuestarios provenientes de la Dirección Metropolitana Tributaria financiarán las necesidades comunicaciones presentadas por la Dirección de Medios Públicos, en el memorando SECOM-DMP-068-2021, del 6 de agosto del 2021, en alineación con las actividades planificadas en el proyecto Difusión de la Gestión Institucional del año 2021 de la Secretaría de Comunicación.

En tal sentido, se concluye que los trasposos presupuestarios representan un incremento en el techo presupuestario asignado al Proyecto Difusión de la Gestión Institucional año 2021, ascendiendo a un total de \$3.172.877,20:

Asignación inicial Proyecto USD \$2.752.877,20	Trasposos de DMT +USD \$420.000,00	Nuevo Codificado Proyecto USD \$3.172.877,20
---	---------------------------------------	---

El incremento de los \$420.000,00 en el presupuesto asignado al Proyecto Difusión de la Gestión Institucional y a la Secretaría de Comunicación, tiene la siguiente incidencia:

DEPENDENCIA	Asignación inicial	Traspaso de DMT	Nuevo codificado	% afectación
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN	4.378.973,86	\$420.000,00	4.798.973,86	9,6%
• Remuneración del personal	1.626.096,66			
• Difusión de la Gestión Institucional	2.752.877,20	\$420.000,00	3.172.877,20	15,2%

Los movimientos presupuestarios, no afectan las metas alineadas a las asignaciones presupuestarias del Proyecto Difusión de la Gestión Institucional, y son necesarios para atender las necesidades comunicacionales constantes en el requerimiento formulado por la Dirección de Medios Públicos en memorando SECOM-DMP-068-2021, del 6 de agosto del 2021.

SERVICIOS	INVERSIÓN SUGERIDA
Conceptualización y producción audiovisual	USD150.000,00
Servicio de conceptualización y producción de piezas comunicacionales en vía pública y transporte público, con campañas específicas: fiestas de Quito, festividades de diciembre, rumbo al bicentenario, etc. Este servicio podría incluir una rotación completa de vallas en la ciudad y del brandeo de todas las unidades de Sistema Integrado de Transporte.	USD 250.000,00
Servicios de conceptualización y producción de espacios de comunicación directa con campañas específicas: fiestas de Quito, festividades mes de diciembre, rumbo al bicentenario, etc.	USD 20.000,00

Sobre la base de las justificaciones técnicas presentadas por la Dirección de Medios Públicos en el memorando SECOM-DMP-068-2021, del 6 de agosto del 2021, es necesario realizar una campaña de comunicación para el eje reactivación productiva, con el fin de generar y motivar el emprendimiento productivo y con seguridad en los habitantes de la urbe; incidiendo en la ciudadanía para desarrollar su sentimiento de resiliencia ante la adversidad, vinculando a su vez a las festividades del Bicentenario de la Batalla de Pichincha. En tal sentido las nuevas contrataciones planteadas por la Dirección de Medios Públicos abordarán temáticas que fortalezcan el mensaje institucional hacia la ciudadanía conforme a la actualidad y condiciones que se presentan en la ciudad.

Tabla 1: Traspasos de créditos

Centro Gestor	Descripción del Proyecto	Denominación Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Codificado	Disponible	Incremento	Disminución	Nuevo Codificado
ZA01A004	GI00L10300006D Gestión Tributaria Eficiente	840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	G/840107/1AL103	002	421.129,60	421.129,60		420.000,00	1.129,60
ZA01E000	GI00L10300002D Difusión de la Gestión Institucional	730222 Servicios y Derechos en Producción y Programación de Radio y Televisión.	G/730222/1EL103	002	0	0	150.000,00		150.000,00
ZA01E000	GI00L10300002D Difusión de la Gestión Institucional	730207 Difusión, Información y Publicidad	G/730207/1EL103	002	0	0	250.000,00		250.000,00
ZA01E000	GI00L10300002D Difusión de la Gestión Institucional	730248 Eventos Oficiales	G/730248/1EL103	002	0	0	20.000		20.000,00
							<b>420.000,00</b>	<b>420.000,00</b>	

Los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

Los traspasos de créditos son realizados dentro una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes.

Los traspasos planteados cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes.

### **RECOMENDACIÓN**

Se recomienda la tramitación del traspaso de crédito conforme al procedimiento establecido en la normativa, con la finalidad de que la Secretaría de Comunicación atienda las necesidades institucionales en el ámbito de la comunicación social, según memorando SECOM-DMP-068-2021, del 6 de agosto del 2021.

Atentamente,

Norma Hormaza  
**COORDINADORA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO - SECOM**



Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-1060-O

Quito, D.M., 24 de agosto de 2021

**Asunto:** Solicitud de traspasos de créditos de proyectos de inversión a AG - DMT a traspaso de crédito por el monto de \$420.000,00 (cuatrocientos veinte mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América).

Señor Doctor  
Robinson Ricardo Robles Villaverde  
**Secretario de Comunicación**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Estimado señor Secretario le expreso mis más sinceros saludos y le deseo éxitos en sus delicadas funciones, a la vez me permito referirme a lo siguiente:

#### Base Legal

- Art. 286 de la Constitución de la República, sobre las finanzas públicas.
- Art. 256 “Traspasos”; y, Art. 257 “Prohibiciones”, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Ordenanza Nro. PMU No. 004-2020, sancionada el 10 de diciembre de 2020, que aprueba el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito –GAD DMQ- para el ejercicio fiscal 2021.
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos del Presupuesto Ejercicio Económico 2021, emitidas por la Administración General mediante oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0553-O de 10 de mayo de 2021.
- Lineamientos para traspaso de crédito de la Secretaría General de Planificación conforme Circular Nro. GADDMQ-SGP-2021-0001-C.

#### Antecedentes

- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SECOM-2021-0437-O de 11 de agosto de 2021, el Secretario de Comunicación dirigido a la Administración General y al Director Metropolitano Tributario, solicitó “(...) se autorice el traspaso de fondos en los grupos presupuestarios señalados por un valor total de \$420.000 incluido IVA, conforme al informe presentado y aprobado por la Dirección de Medios Públicos de nuestra Secretaría en Memorando SECOM-DMP-068-2021 con fecha 06 de agosto del 2021”.
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0139-O de fecha 16 de agosto de 2021, el Director Metropolitano de Coordinación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría General de Planificación, señaló en referencia a la solicitud de traspaso de fondos de la SECOM “(...) conforme normativa vigente y por la necesidad urgente institucional, si es posible realizar el traspaso de crédito desde la DMFT hacia la SECOM ya que se encuentran dentro de la misma área del MDMQ”.
- Mediante oficio Nro. GADDMQ-SECOM-2021-0448-O de fecha 17 de agosto de 2021, el Secretario de Comunicación manifestó “En alcance al oficio No. GADDMQ-SECOM-2021- 0437-O, me permito solicitar la autorización a quién corresponda el traspaso presupuestario entre la Dirección Metropolitana Financiera Tributaria y la Secretaría de Comunicación, ya que DMFT cuenta con disponibilidad de fondos por el valor de \$420.000 incluido IVA”.
- Con Memorando Nro. GADDMQ-DMT-2021-0650-M de 20 de agosto de 2021, el Director Metropolitano Tributario solicita a la Administración General, lo siguiente: “(...) solicito a Usted señora Administradora

Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-1060-O

Quito, D.M., 24 de agosto de 2021

*General que, en su calidad de ente rector del sector Administración General, emita su criterio favorable y autorice los traspasos de créditos de proyectos de inversión, y se gestione ante la Secretaría General de Planificación la emisión del Informe de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión, en cumplimiento de los Lineamientos establecidos para este objetivo (...); donde adjunta: Informe técnico de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión No. 003 en formato PDF y Word; Anexo Nro. 1: Matriz de Afectación de Traspasos de Créditos No. 003, en formato Excel y PDF; y demás documentación que corresponde a la justificación técnica-financiera.*

#### **Criterio**

Una vez revisada la documentación habilitante, con la finalidad de operativizar los objetivos, metas y actividades establecidas en los distintos proyectos de inversión, en mi calidad de autoridad rectora del Sector Administración General, emito mi criterio favorable y autorizo los traspasos de créditos de la Dirección Metropolitana Tributaria a la Secretaría de Comunicación, conforme Informe favorable para Traspasos de Créditos de Inversión AG-DMT- INF - 2021 Nro. 003 de la Dirección Metropolitana Tributaria.

En el contexto anotado, remito a usted Señor Secretario, la siguiente documentación a fin de que se continúe con el Traspaso de Crédito solicitado:

1. Informe técnico de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión No. 003 en formato PDF (AG - DMT- INF-2021 Nro. 003).
2. Anexo Nro. 1: Matriz de Afectación de Traspasos de Créditos No. 003, en formato Excel y PDF (AG - DMT- INF - 2021 - 003).
3. Informe Técnico Nro. AG-INF-2021-005, aprobado por mi persona.
4. Documentación física y digital que corresponde a la justificación técnica y financiera.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

#### ***Documento firmado electrónicamente***

Ing. Diana Vanessa Eras Herrera  
**ADMINISTRADORA GENERAL**

#### Referencias:

- GADDMQ-DMT-2021-0650-M

#### Anexos:

- GADDMQ-SECOM-2021-0437-O (1).pdf
- informe\_aumento\_presupuesto\_medios\_2021-signed (2).pdf
- GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0139-O.pdf
- informe\_técnico\_de\_solicitud\_de\_traspasos\_de\_credito-signed-signed-signed-signed.pdf
- matriz\_de\_afectación\_de\_traspasos\_de\_credito-signed-signed.pdf
- GADDMQ-AG-2021-0060-M.pdf
- GADDMQ-AG-2021-0138-M.pdf
- GADDMQ-DMT-2020-0678-M.pdf
- GADDMQ-DMT-2020-0689-M.pdf
- GADDMQ-DMT-2021-0179-M.pdf
- GADDMQ-DMT-2021-0257-M.pdf

Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-1060-O

Quito, D.M., 24 de agosto de 2021

- GADDMQ-SGP-2021-0119-O.pdf
- AG\_DMT\_RSL-01.pdf
- GADDMQ-DMT-2021-0650-M (2).pdf
- INFORME TÉCNICO N AG-INF-2021-005-signed.pdf

Copia:

Señora Ingeniera  
Norma Carmita Hormaza Heredia  
**Coordinadora Administrativa Financiera y Planificación**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Rafael Aguirre Meneses	sram	AG-AT	2021-08-23	
Revisado por: Diana Vanessa Eras Herrera	dveh	AG	2021-08-23	
Aprobado por: Diana Vanessa Eras Herrera	dveh	AG	2021-08-24	





**Memorando Nro. GADDMQ-DMT-2021-0650-M**

**Quito, D.M., 20 de agosto de 2021**

**PARA:** Sra. Ing. Diana Vanessa Eras Herrera  
**Administradora General**

**ASUNTO:** Solicitud de traspasos de créditos de proyectos de inversión a AG - DMT a traspaso de crédito por el monto de \$420.000,00 (cuatrocientos veinte mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América).

De mi consideración:

La Administración General y Secretaría General de Planificación mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2021-0001-C, del 20 de enero de 2021 emitieron los "LINEAMIENTOS PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN".

Una de las principales competencias de la Dirección Metropolitana Tributaria consiste en realizar legal y técnicamente la gestión tributaria local (aplicación de normativa jurídica, control, determinación y verificación de obligaciones tributarias, atención de reclamos, entre otros) para generar de manera sostenida ingresos tributarios, entre otras, que permiten ejercer un adecuado control y seguimiento al cumplimiento de las obligaciones tributarias en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

La Dirección Metropolitana Tributaria gestiona sus procesos a través de: Rentas Municipales, Asesoría Tributaria, Transferencia de Dominio, Contencioso Tributario, y Gestión y Control de Proyectos, según lo establecen la Resolución de Consejo Nro. C0076 de 12 de diciembre de 2007 y la Resolución de Alcaldía Nro. 0076 de 18 de octubre de 2002 para brindar servicios a la ciudadanía que implican la presentación de requisitos, formularios y demás documentos que se sustentan en la normativa legal vigente, los cuales requieren ser sistematizados, por lo cual, la Dirección Metropolitana Tributaria ha enfocado su necesidad en la aplicación y desarrollo de herramientas tecnológicas en los diferentes procesos de gestión tributaria, en consecuencia, se presentó el proyecto denominado "Gestión Tributaria Eficiente", para el que, mediante Ordenanza PMU No. 004 -2020 se asignó el monto de \$500.000,00 (quinientos mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), que no fue coordinado, ni solicitado por esta Dependencia Metropolitana; sin embargo, en cumplimiento de las disposiciones emanadas por la Secretaría General de Planificación y la Administración General del MDMQ, se registró en el Sistema de Planificación y Seguimiento Municipal "Mi Ciudad", el monto de \$284.693,43 (doscientos ochenta y cuatro mil seiscientos noventa y tres con 43/100 dólares de los Estados Unidos de América) para el producto "Potencialización del hardware informático", para el que en realidad el monto requerido fue de \$24.864,00 (veinte y cuatro mil ochocientos sesenta y cuatro con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), es decir, la diferencia que corresponde a \$259.829,44



**Memorando Nro. GADDMQ-DMT-2021-0650-M**

**Quito, D.M., 20 de agosto de 2021**

(doscientos cincuenta y nueve mil ochocientos veinte y nueve con 44/100 dólares de los Estados Unidos de América) se constituyó en un excedente que fue puesto a consideración para su uso en varias ocasiones.

Mediante Resolución de Traspaso No. 1000000940 de fecha 26 de julio de 2021 se autorizó el traspaso de crédito por el monto de 78.870,40 (setenta y ocho mil ochocientos setenta con 40/100 dólares de los Estados Unidos de América) a favor de la Dirección Metropolitana de Gestión Documental y Archivos, razón por la cual, el presupuesto de \$421.129,60 (cuatrocientos veinte y un mil ciento veinte y nueve con 60/100 dólares de los Estados Unidos de América) que no ha sido ejecutado por esta Dependencia, a pesar de que se han realizado las correspondientes gestiones, como se detalla en el informe técnico de traspaso adjunto, se encuentra disponible.

Conforme a los antecedentes, solicito a Usted señora Administradora General que, en su calidad de ente rector del sector Administración General, emita su criterio favorable y autorice los traspasos de créditos de proyectos de inversión, y se gestione ante la Secretaría General de Planificación la emisión del Informe de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión, en cumplimiento de los Lineamientos establecidos para este objetivo.

Para tal efecto, remito adjunto lo siguiente:

1. Informe técnico de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión No. 003 en formato PDF y Word (AG-DMT-INF-2021 Nro. 003, suscrito por mi persona, en físico y PDF editable).
  2. Anexo Nro. 1: Matriz de Afectación de Traspasos de Créditos No. 003, en formato Excel y PDF.
- Documentación física y digital que corresponde a la justificación técnica y financiera.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Memorando Nro. GADDMQ-DMT-2021-0650-M

Quito, D.M., 20 de agosto de 2021

*Documento firmado electrónicamente*

Dr. Juan Guillermo Montenegro Ayora  
**DIRECTOR METROPOLITANO TRIBUTARIO**

Referencias:

- GADDMQ-SECOM-2021-0448-O

Anexos:

- GADDMQ-SECOM-2021-0437-O (1).pdf
- informe\_aumento\_presupuesto\_medios\_2021-signed (2).pdf
- GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0139-O.pdf
- informe\_técnico\_de\_solicitud\_de\_traspos\_de\_credito-signed-signed-signed-signed.pdf
- matriz\_de\_afectación\_de\_traspos\_de\_credito-signed-signed.pdf
- GADDMQ-AG-2021-0060-M.pdf
- GADDMQ-AG-2021-0138-M.pdf
- GADDMQ-DMT-2020-0678-M.pdf
- GADDMQ-DMT-2020-0689-M.pdf
- GADDMQ-DMT-2021-0179-M.pdf
- GADDMQ-DMT-2021-0257-M.pdf
- GADDMQ-SGP-2021-0119-O.pdf
- AG\_DMT\_RSL-01.pdf

Copia:

Sr. Ing. Fabian Mauricio Rodriguez Herrera  
**Jefe de Rentas Municipales**

Sr. Mgs. Sergio Yamni Tamayo Piedra  
**Secretario General de Planificación (E) - Funcionario Directivo 2**

Sr. Ing. Patricio Fernando Alvarez Chavez  
**Director Metropolitano de Coordinación Seguimiento y Evaluación - Funcionario Directivo 5**

Sr. Rafael Aguirre Meneses  
**Servidor Municipal**

Sra. Ximena del Rocio Cadena Aguayo  
**Asistente de la Dirección Metropolitana Tributaria**

Sra. Ing. Diana Fernanda Cartagena Cartuche  
**Responsable de la Secretaría General**

Srta. Ing. Edith Lorena Segovia Yanzaguano  
**Coordinadora Administrativa Financiera**

Sr. Dr. Robinson Ricardo Robles Villaverde  
**Secretario de Comunicación**



**Memorando Nro. GADDMQ-DMT-2021-0650-M**

**Quito, D.M., 20 de agosto de 2021**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Edith Lorena Segovia Yanzaguano	elsy	DMT	2021-08-19	
Revisado por: Juan Guillermo Montenegro Ayora	JGMA	DMT	2021-08-20	
Aprobado por: Juan Guillermo Montenegro Ayora	JGMA	DMT	2021-08-20	





**Oficio Nro. GADDMQ-SECOM-2021-0462-O**

**Quito, D.M., 25 de agosto de 2021**

**Asunto:** Solicitud de traspasos de créditos de proyectos de inversión a AG - DMT a traspaso de crédito por el monto de \$420.000,00 a la Secretaría de Comunicación (cuatrocientos veinte mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América).

Señor Magíster  
Sergio Yamni Tamayo Piedra  
**Secretario General de Planificación (E) - Funcionario Directivo 2**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Antecedentes:

- Lineamientos emitidos por la Administración General y Secretaría General de Planificación respecto a las "Normas Técnicas para la ejecución y traspasos del presupuesto ejercicio económico 2021" (Oficio circular GADDMQ-AG-2021-0062-O y Circular GADDMQ-GP-2021-0001-C)
- Oficio Nro. GADDMQ-SECOM-2021-0437-O de 11 de agosto de 2021, el Secretario de Comunicación dirigido a la Administración General y al Director Metropolitano Tributario, solicitó "(...) se autorice el traspaso de fondos en los grupos presupuestarios señalados por un valor total de \$420.000 incluido IVA, conforme al informe presentado y aprobado por la Dirección de Medios Públicos de nuestra Secretaría en Memorando SECOM-DMP-068-2021 con fecha 06 de agosto del 2021".
- Oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0139-O de fecha 16 de agosto de 2021, el Director Metropolitano de Coordinación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría General de Planificación, señaló en referencia a la solicitud de traspaso de fondos de la SECOM "(...) conforme normativa vigente y por la necesidad urgente institucional, si es posible realizar el traspaso de crédito desde la DMFT hacia la SECOM ya que se encuentran dentro de la misma área del MDMQ".
- Oficio Nro. GADDMQ-SECOM-2021-0448-O de fecha 17 de agosto de 2021, el Secretario de Comunicación manifestó "En alcance al oficio No. GADDMQ-SECOM-2021- 0437-O, me permito solicitar la autorización a quién corresponda el traspaso presupuestario entre la Dirección Metropolitana Financiera Tributaria y la Secretaría de Comunicación, ya que DMFT cuenta con disponibilidad de fondos por el valor de \$420.000 incluido IVA".
- Memorando Nro. GADDMQ-DMT-2021-0650-M de 20 de agosto de 2021, el Director Metropolitano Tributario solicita a la Administración General, lo siguiente: "(...) solicito a Usted señora Administradora General que, en su calidad de ente rector del sector Administración General, emita su criterio favorable y autorice los traspasos de créditos de proyectos de inversión, y se gestione ante la Secretaría General de Planificación la emisión del Informe de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión, en cumplimiento de los Lineamientos establecidos para este objetivo (...)"; donde adjunta: Informe técnico de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión No. 003 en formato PDF y Word; Anexo Nro. 1: Matriz de Afectación de Traspasos de Créditos No. 003, en formato Excel y PDF; y demás documentación que corresponde a la justificación técnica-financiera.
- Oficio GADDMQ-AG-2021-1060-O, de 24 de agosto de 2021, la Administradora General emite criterio favorable y autorización para los traspasos de créditos de la Dirección Metropolitana Tributaria a la Secretaría de Comunicación, conforme Informe favorable para Traspasos de Créditos de Inversión AG-DMT-INF-2021 No.003 de la Dirección Metropolitana Tributaria.

En el contexto anterior, solicito a usted se proceda con la emisión del Informe favorable de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión, por parte de su Secretaría.





**Oficio Nro. GADDMQ-SECOM-2021-0462-O**

**Quito, D.M., 25 de agosto de 2021**

Para tal efecto, adjunto los siguientes documentos:

- 1.- Informes técnicos y favorables de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión No. SECOM-INF-2021-006, en formato PDF y Word, suscrito por mi persona, e Informe No. AG-DMT-INF-2021 No.003.
- 2.- Matrices de Afectación de Traspasos de crédito No. SECOM-2021-006 y AG-DMT-INF-2021-003 en formato excel y pdf
- 3- Documentación de respaldo

#### **Criterio**

Una vez revisada la documentación, con la finalidad de operativizar los objetivos, metas y actividades establecidas en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2021 de la Secretaría de Comunicación, comunico que en mi calidad de ente rector del sector Comunicación, emití mi criterio favorable y autorización a los traspasos de crédito de proyectos de inversión, a través de la suscripción del Informe Favorable No. SECOM-INF-2021-006.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

#### ***Documento firmado electrónicamente***

Dr. Robinson Ricardo Robles Villaverde  
**SECRETARIO DE COMUNICACIÓN**

#### Referencias:

- GADDMQ-AG-2021-1060-O

#### Anexos:

- GADDMQ-SECOM-2021-0437-O (1).pdf
- GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0139-O.pdf
- informe\_aumento\_presupuesto\_medios\_2021-signed (2).pdf
- AG\_DMT\_RSL-01.pdf
- GADDMQ-SGP-2021-0119-O.pdf
- GADDMQ-DMT-2021-0257-M.pdf
- GADDMQ-DMT-2021-0179-M.pdf
- GADDMQ-DMT-2020-0689-M.pdf
- GADDMQ-DMT-2020-0678-M.pdf
- GADDMQ-AG-2021-0138-M.pdf
- GADDMQ-AG-2021-0060-M.pdf
- matriz\_de\_afectación\_de\_traspasos\_de\_credito-signed-signed.pdf
- informe\_técnico\_de\_solicitud\_de\_traspasos\_de\_credito-signed-signed-signed-signed.pdf
- GADDMQ-DMT-2021-0650-M (2).pdf
- INFORME TÉCNICO N AG-INF-2021-005-signed.pdf
- Informe técnico No.6
- Matriz traspasos No.6
- Matriz traspasos No.6
- gaddmq-secom-2021-0437-o
- GADDMQ-SECOM-2021-0448-O
- Memo SECOM-DMP-068-2021
- Memo SECOM-DMP-068-2021



**Oficio Nro. GADDMQ-SECOM-2021-0462-O**

**Quito, D.M., 25 de agosto de 2021**

Copia:

Señora Ingeniera  
Norma Carmita Hormaza Heredia  
**Coordinadora Administrativa Financiera y Planificación**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Norma Carmita Hormaza Heredia	nchh	SECOM-UAPP	2021-08-24	
Aprobado por: Robinson Ricardo Robles Villaverde	rrrv	SECOM	2021-08-25	





**Oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0139-O**

**Quito, 16 de agosto de 2021**

**Asunto:** Respuesta / Requerimiento de autorización traspaso de fondos

Señor Doctor  
Robinson Ricardo Robles Villaverde  
**Secretario de Comunicación**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Oficio Nro. GADDMQ-SECOM-2021-0437-O, suscrito por usted Sr. SECRETARIO DE COMUNICACIÓN, me permito informar lo siguiente:

De acuerdo a las conversaciones mantenidas entre todos los involucrados, se pudo verificar que el pedido no está planteado correctamente, ya que conforme los lineamientos establecidos para el efecto, se debe solicitar a la Administración General gestione los trámites respectivos para proceder con el traspaso de crédito entre proyectos de inversión, desde la Dirección Metropolitana Financiera Tributaria hacia la Secretaria de Comunicación.

La Dirección Metropolitana Financiera Tributaria ya tiene conocimiento de los recursos que van asignar hacia la SECOM mediante traspaso de crédito, dichos recursos no deberán ser considerados para la disminución en REFORMA, por lo que la DMFT deberá enviar un alcance a la SGP informando el particular.

Cabe recalcar que conforme normativa vigente y por la necesidad urgente institucional, si es posible realizar el traspaso de crédito desde la DMFT hacia la SECOM ya que se encuentran dentro de la misma área del MDMQ.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0139-O

Quito, 16 de agosto de 2021

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Patricio Fernando Alvarez Chavez  
**DIRECTOR METROPOLITANO DE COORDINACIÓN SEGUIMIENTO Y  
EVALUACIÓN - FUNCIONARIO DIRECTIVO 5**

Referencias:

- GADDMQ-SECOM-2021-0437-O

Anexos:

- informe\_aumento\_presupuesto\_medios\_2021-signed.pdf

Copia:

Señor Ingeniero  
Ramiro Fabian Jimenez Arciniega  
**Servidor Municipal 13**

Señora Ingeniera  
Diana Vanessa Eras Herrera  
**Administradora General**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: PATRICIO FERNANDO ALVAREZ CHAVEZ	PFAC	SGP-DMCSE	2021-08-16	
Elaborado por: RAMIRO FABIAN JIMENEZ ARCINIEGA	rfja	SGP-DMCSE	2021-08-16	
Aprobado por: PATRICIO FERNANDO ALVAREZ CHAVEZ	PFAC	SGP-DMCSE	2021-08-16	



MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS DE CRÉDITOS

SECTOR:	COMUNICACIÓN
ENTIDAD:	SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN

MATRIZ DE TRASPASO DE CRÉDITO:

1.	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA							PRESUPUESTO									
		EJE	ÁREA	SECTOR	ENTIDAD	PROGRAMA	PROYECTO	META	PRODUCTO		OBRA		ACTIVIDAD		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DETALLE DE LA PARTIDA	PARTIDA	CODIFICADO
									DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ELIMINA/ NUEVA/ MODIFICA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ELIMINA/ NUEVA/ MODIFICA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ELIMINA/ NUEVA/ MODIFICA				
840107	G/840107/1AL103	POLITICO - TERRITORIAL	GENERALES	ADMINISTRACION GENERAL	DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	G100L103000060D GESTIÓN TRIBUTARIA EFICIENTE	IMPLEMENTAR EL 100% DE REINGENIERÍA DEL SISTEMA CORE TRIBUTARIO FASE I y II (BRECHAS TRIBUTARIAS, GESTIÓN TRIBUTARIA, RECLAMOS Y UNIFICACIÓN DEL VECTOR FISCAL).	IMPLEMENTACIÓN DE LA REINGENIERÍA DEL SISTEMA CORE TRIBUTARIO FASE I y II (BRECHAS TRIBUTARIAS, GESTIÓN TRIBUTARIA, RECLAMOS Y UNIFICACIÓN DEL VECTOR FISCAL).	MANTIENE	N/A	N/A	Levantar el requerimiento funcional de la reingeniería del Sistema CORE Tributario Fase I y II. Analizar la factibilidad técnica de reingeniería del sistema CORE Tributario Fase I y II. Implementar la reingeniería del sistema CORE Tributario Fase I y II. Realizar seguimiento y evaluación de la reingeniería del sistema CORE Tributario Fase I y II.	N/A	N/A	N/A	0,00	
													MANTIENE	002	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	840107	3.456,32	
													MANTIENE	002	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	840107	20.737,92	
													MANTIENE	N/A	N/A	840107	0,00	
													MANTIENE	N/A	N/A	840107	0,00	
840107	G/840107/1AL104	POLITICO - TERRITORIAL	GENERALES	ADMINISTRACION GENERAL	DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	G100L103000060D GESTIÓN TRIBUTARIA EFICIENTE	DESARROLLAR EL 100% DEL SISTEMA CORE TRIBUTARIO FASE II (SISTEMA DE RENTAS MÓDULOS: PATENTE, y 1.5 x MIL SOBRE LOS ACTIVOS TOTALES).	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CORE TRIBUTARIO FASE II (SISTEMA DE RENTAS MÓDULOS: PATENTE, y 1.5 x MIL SOBRE LOS ACTIVOS TOTALES).	MANTIENE	N/A	N/A	Analizar y diseñar el Sistema CORE Tributario Fase II; Módulos Patentes y 1.5 por mil sobre los Activos Totales. Analizar la factibilidad y desarrollar la propuesta técnica del Sistema CORE Tributario Fase II. Desarrollar el Sistema CORE Tributario Fase II; Módulos Patentes y 1.5 por mil sobre los Activos Totales. Realizar pruebas del Sistema CORE Tributario Fase II; Módulos Patentes y 1.5 por mil sobre los Activos Totales. Implementar el sistema CORE Tributario Fase II Módulos Patentes 1.5 por mil sobre los Activos Totales. Realizar seguimiento y estabilización del sistema CORE Tributario Fase II.	N/A	N/A	840107	0,00	
													MANTIENE	002	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	840107	10.368,96	
													MANTIENE	002	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	840107	51.844,80	
													MANTIENE	002	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	840107	6.912,64	
													MANTIENE	002	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	840107	6.912,64	
													MANTIENE	002	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	840107	6.912,64	
840107	G/840107/1AL105	POLITICO - TERRITORIAL	GENERALES	ADMINISTRACION GENERAL	DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	G100L103000060D GESTIÓN TRIBUTARIA EFICIENTE	ATENDER EL 100% DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS TRIBUTARIOS INGRESADOS POR LA CIUDADANÍA	ATENCIÓN EFICIENTE DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS TRIBUTARIOS	MANTIENE	N/A	N/A	Ejecutar fases preparatorias precontractual, contractual del proceso. Recibir trámites administrativos. Analizar y gestionar los trámites administrativos tributarios. Generar respuesta a los trámites administrativos.	N/A	N/A	840107	0,00	
													MANTIENE	002	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	840107	36.053,55	
													MANTIENE	002	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	840107	36.053,55	
													MANTIENE	002	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	840107	36.053,55	
840107	G/840107/1AL106	POLITICO - TERRITORIAL	GENERALES	ADMINISTRACION GENERAL	DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	G100L103000060D GESTIÓN TRIBUTARIA EFICIENTE	POTENCIALIZAR EL 100% DEL HARDWARE INFORMÁTICO DE LA DMT	POTENCIALIZACIÓN DEL HARDWARE INFORMÁTICO	MANTIENE	N/A	N/A	Ejecutar el proceso para potenciar el hardware informático.	N/A	N/A	840107	205.823,03	

730222	0/730222/141101	Quito Ciudad Solidaria	Generales	Comunicación	Secretaría de Comunicación	Gestión Institucional Eficiente	Difusión de la Gestión Institucional	Informar a 1.000.000 de personas sobre la gestión	Campañas estratégicas de comunicación para	Mantiene			Ejecución de los fases de la estrategia y sus	Mantiene	002	Servicios y Derechos en Producción y Programación de	730222	0,00
730207	0/730207/141101							Ejecutar el 100% de eventos comunicacionales para informar las acciones institucionales	Eventos de comunicación en territorio y free press del contenido desarrollados	Mantiene			Ejecución de los eventos comunicacionales	Mantiene	002	Eventos oficiales	730248	0,00
730248	0/730248/141101																	
<b>TOTAL:</b>																	<b>421.129,59</b>	

Disponible - Codificado - Comprometido - Certificado

2.		NUEVA PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN																		
PARTIDA DE ORIGEN	SECTOR	ENTIDAD	PROGRAMA	PROYECTO	META	PRODUCTO	OBRA	ACTIVIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DETALLE DE LA PARTIDA	NUMERO DE PARTIDA	NUEVO CODIFICADO	PROGRAMACIÓN							
													ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
PARTIDA DE ORIGEN	ADMINISTRACION GENERAL	DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	G100L10300006D GESTIÓN TRIBUTARIA EFICIENTE	IMPLEMENTAR EL 100% DE REINGENIERIA DEL SISTEMA CORE TRIBUTARIO FASE I y II (BRECHAS TRIBUTARIAS, GESTIÓN TRIBUTARIA, RECLAMOS Y UNIFICACIÓN DEL VECTOR FISCAL).	IMPLEMENTACIÓN DE LA REINGENIERIA DEL SISTEMA CORE TRIBUTARIO FASE I y II (BRECHAS TRIBUTARIAS, GESTIÓN TRIBUTARIA, RECLAMOS Y UNIFICACIÓN DEL VECTOR FISCAL).	N/A	Levantar el requerimiento funcional de la reingeniería del Sistema CORE	N/A	N/A	N/A	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
								Analizar la factibilidad técnica de reingeniería del sistema CORE	002	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	840107	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
								Implementar la reingeniería del sistema CORE	002	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	840107	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
								Realizar seguimiento y evaluación de la reingeniería del sistema CORE	N/A	N/A	N/A	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PARTIDA DE ORIGEN	ADMINISTRACION GENERAL	DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	G100L10300006D GESTIÓN TRIBUTARIA EFICIENTE	DESARROLLAR EL 100% DEL SISTEMA CORE TRIBUTARIO FASE II (SISTEMA DE RENTAS MÓDULOS: PATENTE, Y 1.5 X MIL SOBRE LOS ACTIVOS TOTALES).	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CORE TRIBUTARIO FASE II (SISTEMA DE RENTAS MÓDULOS: PATENTE, Y 1.5 X MIL SOBRE LOS ACTIVOS TOTALES).	N/A	Analizar y diseñar el Sistema CORE	N/A	N/A	N/A	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
								Analizar la factibilidad y desarrollar la propuesta técnica del Sistema CORE	002	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	840107	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
								Desarrollar el Sistema CORE	002	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	840107	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
								Realizar pruebas del Sistema CORE	002	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	840107	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
								Implementar el sistema CORE	002	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	840107	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
								Realizar seguimiento y estabilización del sistema CORE	002	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	840107	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
PARTIDA DE ORIGEN	ADMINISTRACION GENERAL	DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	G100L10300006D GESTIÓN TRIBUTARIA EFICIENTE	ATENDER EL 100% DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS TRIBUTARIOS INGRESADOS POR LA CIUDADANÍA	ATENCIÓN EFICIENTE DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS TRIBUTARIOS	N/A	Ejecutar fases preparatoria, precontractual, contractual del proceso	N/A	N/A	N/A	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
								Recepcionar trámites administrativos tributarios	002	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	840107	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
								Analizar y gestionar los trámites administrativos tributarios	002	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	840107	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
								Generar respuesta a los trámites administrativos tributarios	002	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	840107	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
PARTIDA DE ORIGEN	ADMINISTRACION GENERAL	DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	G100L10300006D GESTIÓN TRIBUTARIA EFICIENTE	POTENCIALIZAR EL 100% DEL HARDWARE INFORMÁTICO DE LA DMT	POTENCIALIZACIÓN DEL HARDWARE INFORMÁTICO	N/A	Ejecutar el proceso para potencializar el hardware	002	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	840107	1.129,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
0/730222/141101					Informar a 1.000.000 de personas sobre la gestión institucional, a través de medios de comunicación	Campañas estratégicas de comunicación para difusión en medios de		Ejecución de los fases de la estrategia y sus planes de acción	002	Servicios y Derechos en Producción y Programación de	730222	150.000,00								

G/730207/1E1103	Comunicación	Secretaría de Comunicación	Gestión Institucional Eficiente	Difusión de la Gestión Institucional	comunicación														
G/730248/1E1103					Ejecutar el 100% de eventos comunicacionales para informar las acciones institucionales	Eventos de comunicación en territorio y free press del contenido desarrollados		Ejecución de los eventos comunicacionales	002	Eventos oficiales	730248	20.000,00							
<b>TOTAL:</b>											421.129,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Nota: El cronograma con la nueva programación debe realizarse considerando el devengado mensual.

3. MATRIZ DE TRASPASOS DE CRÉDITOS POR CENTRO GESTOR Y POSICIÓN PRESUPUESTARIA											
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJE	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO	DESC. PROYECTO	
002	POLITICO - TERRITORIAL	ZAO1A004	G/840107/1A1103	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	421.129,60	421.129,60	420.000,00	0,00	1.129,60	G00L103000100 GESTION TRIBUTARIA EFICIENTE	
002	Quito Ciudad Solidaria	ZAO1E000	G/730222/1E1103	Servicios y Derechos en Producción y Programación de Radio y Televisión	0,00	0,00	0,00	150.000,00	150.000,00		
			G/730207/1E1103	Difusión, Información y Publicidad	0,00	0,00	0,00	250.000,00	250.000,00		
			G/730248/1E1103	Eventos Oficiales	0,00	0,00	0,00	20.000,00	20.000,00		
			<b>TOTAL:</b>	<b>421.129,60</b>	<b>421.129,60</b>	<b>420.000,00</b>	<b>420.000,00</b>	<b>421.129,60</b>			

ELABORADO POR

ELABORADO POR

NORMA HORMAZA  
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN

NORMA HORMAZA  
RESPONSABLE FINANCIERO

**INFORME TÉCNICO:**

**SECOM DMP - INF - 2021 - 006**

DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO
0,00	0,00		0,00
3.456,32	3.456,32		0,00
20.737,92	20.737,92		0,00
0,00	0,00		0,00
0,00	0,00		0,00
10.368,96	10.368,96		0,00
51.844,80	51.844,80		0,00
6.912,64	6.912,64		0,00
6.912,64	6.912,64		0,00
6.912,64	6.912,64		0,00
0,00	0,00		0,00
36.053,55	36.053,55		0,00
36.053,55	36.053,55		0,00
36.053,55	36.053,55		0,00
205.823,03	204.693,44		1.129,59



0,00		150.000,00	150.000,00
0,00		250.000,00	250.000,00
0,00		20.000,00	20.000,00
<b>421.129,59</b>	<b>420.000,00</b>	<b>420.000,00</b>	<b>421.129,59</b>

				TOTAL ENE - DIC	COMPROBACIÓN NUEVO CODIFICADO
SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	VACIO
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	VACIO
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	VACIO
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	VACIO
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	VACIO
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	VACIO
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	VACIO
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	VACIO
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	VACIO
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	VACIO
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	VACIO
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	VACIO
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	VACIO
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	VACIO
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	VACIO
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	VACIO
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	VACIO
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	VACIO
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	VACIO
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	VACIO
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	VACIO
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	VACIO
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	VACIO
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	VACIO
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	VACIO
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	VACIO
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	VACIO
0,00	0,00	0,00	0,00	1.129,59	VERDADERO
	75.000,00		75.000,00	150.000,00	VERDADERO

	125.000,00		125.000,00	250.000,00	VERDADERO
			20.000,00	20.000,00	VERDADERO
0,00	200.000,00	0,00	220.000,00	421.129,59	VERDADERO